



# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 7 DE MAYO DE 1883.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NÚM. 1354

La Crónica se publica seis veces al mes.

## LA CRÓNICA.

Todos los periódicos de Madrid que no son órganos del fusionismo, hablan de crisis uno y otro día.

Los diarios ministeriales quieren hacernos creer que no hay motivo alguno para una crisis; pero sin embargo casi todo el mundo reconoce y así lo afirma una carta de Madrid, escrita por un acreditado corresponsal, que es completamente imposible que el gobierno pueda continuar mucho tiempo en las condiciones en que se encuentra, por haber salido a la superficie las diversas tendencias que venían y vienen minando su existencia; de cuyas diversas tendencias, se han dado muestras claras en el incidente promovido por el marqués de Sardoal, y en del Sr. Gonzalez Fiori, que tan mal parado dejó al ministro de Gracia y Justicia, y a algunos otros individuos del Gobierno.

El estado de la mayoría no puede ser más deplorable, por las muchas y diversas tendencias que en ella se notan y no es posible que dada esta lamentable situación, pueda subsistir el gobierno actual.

Y téngase presente que no toda la culpa la tienen los diputados, sino más especialmente, sus directores, que sabidas son las diferencias que los separan y de las que como ley de la consecuencia, se han de hacer eco sus subordinados.

Para dar ejemplo, debieran empezar los individuos del gabinete por dejarse de las rencillas y desconfianzas que les dominan, con lo que conseguirían que sus adeptos, las dejaran también y marchar todos de común acuerdo, para que no continuara la política vacilante que hace meses se viene practicando.

Pero de algún tiempo a esta parte todo son desconfianzas, y si no diganlo la actitud del celebrísimo D. Pio, Martinez Campos, Vega Armijo y Alonso Martinez, de un lado, y del otro, el señor Romero Giron, marqués de Sardoal y los amigos del señor Martos. Respecto de estos últimos ya es público que censuran duramente la conducta observada por la mayoría con su ex-correligionario, el hoy ministro de Gracia y Justicia, a quien se proponen defender en la primera ocasión

oportuna que se les presente, siendo el encargado de hacerlo un joven diputado de aquella fracción que há pocos días tomó asiento en la Cámara popular.

Si estos rumores se confirman, trabajo va á tener el diputado aludido, porque la defensa pudiera perjudicar más que favorecer al ex-republicano Sr. Romero Giron. Este asunto es de aquellos para los que se hizo el tan conocido refrán de que «peor es menearlo.»

Como quiera que es unánime la opinion de que el gabinete tiene contados sus días, todo son cábalas y conjeturas acerca de los partidos que están llamados á sustituirle. Un periódico conservador dice con este motivo, que ellos son los llamados á sucederle, por ser los únicos que cuentan con fuerza para mandar, augurio que no se realizará probablemente por más que en España suele ocurrir lo más inesperado y anómalo.

Los izquierdistas abrigan también esperanzas de que el poder vaya á sus manos; pero como aun no han realizado su organización, la creencia general es que aquellos no han de suceder á don Práxedes.

Lo que no se considera improbable es que en una época poco lejana se forme un gabinete de transición en que entren algunos individuos de la izquierda, prescindiéndose del elemento centralista; pero no se tocará la dificultad de que para un ministerio de esa clase se exija un *flador*; v. g., Martinez Campos?

## LA CALUMNIA.

Serpiente que se desliza silenciosa por entre las estrechas sendas á donde el destino humano nos conduce, que envenena cuanto toca y á veces nos hace hallar la muerte en el perfume de la flor que más habíamos descado, en las aguas cristalinas que sedientos buscábamos y en el aire sutil que nuestra ansiedad respira.

¡Miserable reptil, que teme luchar frente á frente y se anticipa al hombre para depositar su veneno en los caminos por donde este debe transitar ó se esconde entre flores para atraernos con su mágico silbido y hacer después nuestra existencia juguete de sus múltiples deseos!

¡Ay, si el calumniador pudiese comprender en el instante de cometer su delito las consecuencias fatales que una sola palabra, que un solo gesto, á veces pueden cau-

sar! La calumnia nada respeta, no encuentra freno á sus bastardas ambiciones, y así como el potro desbocado corre y corre sin cesar, avanzando más cuanto más se le trata de detener, así la calumnia, impalpable como el aire, leve como un sueño, emprende en un momento su desbocada carrera y en vano la honradez y la sinceridad quieren atajarla, pues decidida cruza su largo trayecto y cae despeñada en el hondo abismo de las preocupaciones sociales después de haber sembrado en su carrera el luto, la alarma y la desolación.

El calumniador es una planta que vive en todas partes; que en todas partes se agita, que en todas partes cuenta con elementos de vida. Fácil, no obstante, sería destruirla, si esa sociedad que visiblemente la censura é inconvenientemente la protege, se uniese teniendo desprecio para la calumnia, y castigo, en todo caso, para el infame calumniador.

Ocorre con frecuencia, y en la práctica hallamos pruebas irrefutables, que la calumnia, suele la mayoría de las veces hallar su víctima en el ser más inocente, en aquel de quien menos puede temer el calumniador, que, como apropiado reptil, es cobarde, y nunca se atreve á responder de las obras que ejecuta.

La calumnia tiene por patria todo el mundo, pero es más fácil verla nacer en los agitados centros de las grandes capitales, que en los reducidos límites de una población ó en las pobres cabañas de una pequeña aldea.

¡Sociedad en que vivo, despierta de tu sueño, contempla el reptil que te amenaza constantemente, aplástalo, y grita después como un gran filósofo!

«No existe victoria, sino cuando la lucha ha sido duradera y sangrienta.»

NARCISO DIAZ DE ESCOBAR.

## PORTUGAL EN AFRICA.

El *Diario de Noticias* de Lisboa, periódico independiente y uno de los más leídos de cuantos se publican en el vecino reino, se ha hecho eco de un artículo publicado por *La Epoca* acerca de este tema, y llama la atención de aquel Gobierno acerca de la conveniencia de un Congreso europeo para resolver las cuestiones africanas.

Conocidas las disposiciones de Inglaterra de oponer una tenaz resistencia pasiva, para vender cara su protección, la prensa portuguesa, que justamente sospecha de la buena fé de su aliada, comienza á mostrarse ya, más que recelosa, desengañada de las miras puramente egoístas é interesadas de la Gran Bretaña, que tiende á dificultar la libertad de acción y ejercicio de la soberanía en los dominios portugueses al Norte del Zaire.

El *Comercio Portugués* importante periódico de Oporto, ha propuesto el establecimiento de una alianza ofensiva y defensiva entre las dos naciones de la Península, en vista de la actitud en que se ha colocado últimamente parte de la prensa española, respecto al procedimiento actualmente seguido por el Gobierno inglés en aquel asunto. Con tal motivo recuerda el *Diario de Noticias*, que ya hace algunos años ofrecieron los Estados Unidos á Portugal su alianza en condiciones dignas de aprecio, y que aún hoy, hay quien la considera muy conveniente para contraestimar la influencia inglesa.

No hemos de censurar esta idea que merece detenido examen: circunstancias de origen, de distancia, de afinidad de principios políticos y otras, deben tenerse muy en cuenta para la apreciación de hechos de tanta trascendencia como sería la realización de tal propósito, sin que se pueda excluir la de que, la aquiescencia de otras naciones entra por mucho en la negociación de este género de alianzas, cuando existen ulteriores miras que no constituyen un secreto y pueden afectar á un tercero. Si la actitud benévola que han mostrado algunos periódicos españoles hacia Portugal ha sido movida por la simpatía, que inspira siempre la víctima de un atropello ó de una arbitrariedad, en este concepto, mientras subsista esa causa, no podremos menos de reprobar aquello que nos parece injusto y vejatorio.

Es indudable que una sincera y bien fundada inteligencia peninsular nos daría á ambos países suma preponderancia y grande poder, aunque son ocasiones en que se aventura al éxito aquellas en que tales pactos no son originados por un interés común é inmediato.

Por lo demás, no falta quien crea como *La Andalucía*, antes de apelar á aventuradas alianzas, hoy quizá contraproducentes, debiera intentarse la celebración de un Congreso internacional que determinase de una vez para siempre los dominios de Europa en Africa.

## Ecos políticos.

### CARTA DE MADRID.

El ministro de Gracia y Justicia está en desgracia. Algunos diputados de la mayoría idearon el proyecto de suscitar un debate con objeto de darle un voto de confianza. Pero después de consultar con algunos prohombres de la situación han abandonado el proyecto, sin duda para impedir que se retrajesen los centralistas. En este estado las cosas, parece que el marqués de Sardoal y sus amigos tratan de promover un incidente parlamentario que robustezca al Sr. Romero Giron. Anoche celebraron una conferencia,

*Roberto Sandoval*



tomando en principio dicho acuerdo; si bien no con carácter definitivo.

Hoy ha circulado el rumor de que si surjera la crisis, se encargaría al Sr. Posada Herrera la formación de nuevo ministerio, pasando el Sr. Sagasta á la presidencia del Congreso. La noticia ha producido suma extrañeza, siendo comentada por los demócratas monárquicos como una tendencia contraria á la izquierda dinástica. No creo que tenga el menor fundamento.

Hace algunos meses, cuando se llevó á cabo la modificación del gabinete, se anunció también que D. José Posada Herrera sería investido con el cargo de primer ministro de D. Alfonso, y luego se vió que ni remotamente se había pensado en semejante combinación. Para llevarla á cabo sería necesario disolver las actuales Cortes, y esto podría ocasionar graves inconvenientes á la situación imperante.

En todos los círculos se ha comentado mucho una hoja publicada por un ex-cabecilla carlista contra el general Martínez Campos. Es el mismo que demandó al ministro de la Guerra por el asunto de las órdenes falsas que aparecieron en la *Gaceta*.

Menudean las conferencias entre el ministro de Hacienda y el de Fomento. Creo que el proyecto de empréstito para obras públicas encuentra serias dificultades, y á esto se debe las frecuentes entrevistas de ambos ministros. También ha conferenciado con el Sr. Pelayo Cuesta el ministro de Gracia y Justicia. Se trata á lo que parece de reducir un tanto en el próximo presupuesto las obligaciones del culto y clero, si bien en proporción muy insignificante, pues á otra cosa no se atreverían los fusionistas.

*Ultima hora.*—El ministro de Gracia y Justicia ha conferenciado con D. Alfonso, durante la conferencia hora y media. Después se quedó á almorzar en el régio alcázar.

Dice un periódico que en Camuñas (Toledo), la Guardia civil ha aprehendido al teniente de alcalde en funciones de alcalde, al secretario del ayuntamiento y al mayor contribuyente D. Valentin Gamarro, conduciéndolos amarrados á Madrilejos por el camino de las Sierras.

¿Qué será? ¿qué no será?

Ver un ayuntamiento amarrado y conducido por la Guardia civil, no deja de ser curioso.

Irregularidades fusionistas á que estamos muy acostumbrados.

Y que hoy por hoy, constituyen la verdadera regularidad de la situación.

Vivir para ver.

¡Buena marimorena se ha armado entre los neos con motivo de la protesta dirigida por los seminaristas de Tuy contra la Unión Católica, y que publicó *El Siglo Futuro*!

El secretario del obispo de aquella diócesis manifiesta en *La Unión*, por orden de su reverendo prelado, que este ha visto con profundo dolor aquella protesta, aunque de mas de 200 individuos que constituyen aquel seminario, solo le han firmado setenta, casi todos niños de once á catorce años de edad.

Además, dice aquel señor secretario que, practicadas las co-

rrespondientes averiguaciones, se ha sabido que uno solo ha sido el promovedor de este hecho, que no han pasado de cinco ó seis los que le han apoyado, y esto con restricciones, y que á los demás se han tomado sus nombres sin contar con su asentimiento previo, de escaso ó ningun valor por otra parte, dada la corta edad de cada uno.

¡Lucido queda *El Siglo Futuro* con esta declaración del secretario de Su Ilustrísima!

Dice un diario ministerial:

«Pero un ministro constitucional, aun que tenga la regia confianza y el apoyo del Parlamento, para vivir necesita que la opinión le escudo; si le abandona, no puede en manera alguna permanecer en un puesto que debe estar garantizado por el asentimiento público.»

Razon demás para que dimita Martínez Campos.

De otro colega:

«La crisis es de todo punto inevitable es más, se impone, porque cuando la opinión se pronuncia en este ó aquel sentido, como se ha pronunciado contra el Sr. Romero Giron, no puede sostenerse una situación.»

Las protestas de la opinión tienen mayor alcance. Van contra todo el gobierno.

Lo que sucede. Escribe *El Porvenir*:

«En momento de embriaguez, un hombre de ninguna ó escasa fortuna, pero de antecedentes honrados, hurta unas enaguas que se tasan en tres reales. El hartador, más ó menos consciente, es condenado á un mes de arresto y costas. A los pocos días se indulta á un malversador de caudales públicos condenado á diez y ocho años de cadena, conmutando esa pena grave por la de destierro.»

Sin comentarios.

Hé aquí lo que dice el corresponsal en la corte de *El Mercantil Valenciano* acerca de una entrevista celebrada por el Rey con el Sr. Romero Giron:

«El rey D. Alfonso XII ha suplicado reiteradamente al ex-republicano señor Romero Girón que continúe al frente de su ministerio; el señor Romero Girón como buen monárquico y dinástico, ha accedido á los deseos del rey de las Españas. Dicen los amigos del ministro de Gracia y Justicia que la conferencia fué tan cordial, y tan sinceras las manifestaciones «políticas» de D. Alfonso XII, que se hubiera necesitado tener el corazón de bronce ó peña para no ablandarse ante tales manifestaciones. Cuéntase que para demostrar el rey de España su cariño y sus simpatías hácia el ministro demócrata, le ofreció para el día en que deje la cartera un cargo de abogado en la real Casa con el sueldo de doce mil duros al año.»

Calcula *La Epoca* que los españoles gastamos en toros anualmente 2.130.000 duros.

Si se gastara eso solo no quedaría para pan.

El colega no debe haber contado con las *corridas* que nos dan los gobiernos.

Esas si que salen caras. Y no se pueden ver desde el andamio.

¡Cielos!

Dice un diario ministerial,

«Esta tarde ha circulado en la Bolsa el rumor de que el Sr. Camacho volvería á encargarse del Ministerio de Hacienda, influyendo no poco la noticia en las transacciones bursátiles.»

¡Claro que influiría! De seguro dieron los fondos un bajon de profundis!

De todo un pecco.

Hemos recibido *El Diario de la tarde* periódico de Madrid que defenderá la política del Sr. Martos; *El Progreso* periódico ministerial de Sevilla y *El Comercio andaluz* que también vé la luz pública en la misma capital y defenderá los intereses que su título indica.

Aceptamos el cambio con mucho gusto y deseamos á los colegas larga y próspera vida.

Armonias ultramontanas.

Por acuerdo de la Junta superior directiva de la Unión Católica, ha dejado de pertenecer á la Asociación el Sr. D. José Maria Carulla, segun dice el órgano oficial de dicho Círculo.

La causa que ha movido á la Junta á tomar esta determinación parece que ha sido la publicación en el último número de la revista del Sr. Carulla *La Civilización*, de un extenso artículo, en que bajo pretexto de censurar el discurso pronunciado por el Sr. Pidal (D. Alejandro), en la sesión última que se celebró en la casa de Astrarena, combate rudamente la conducta de la Unión.

Excusado nos parece decir que *El Siglo Futuro* trasladó á sus columnas el artículo del Sr. Carulla acompañándolo de no pocos comentarios.

Ahora que tanto se habla de la causa de Monasterio no deja de ser curiosa esta noticia.

Un periodista valenciano ha sido condenado por un escrito á ocho años y un día de prisión mayor.

Unos pasitos más y le dan garrote.

Seccion provincial.

Los republicanos de Villanueva de la Serena han triunfado en las elecciones municipales.

También en Talavera la Real han alcanzado el triunfo los republicanos, á pesar de las razones de todas clases, algunas de ellas de mucho peso á que han apelado los fusionistas.

En el pueblo de Casas de Don Pedro, perteneciente al partido judicial de Herrera del Duque, no se han verificado las elecciones municipales, porque el señor Alcalde tuvo á bien suspenderlas por no sabemos que perturbaciones del orden público.

Y lo gracioso del caso es, que segun acta notarial levantada por vecinos de aquel pueblo, en la que declara la guardia civil del mismo, no se había alterado el orden, ni había temores de que se alterara.

Aquí encaja bien lo de que cada cual entiende las cosas á su manera.

Bien es cierto que en Casas de Don Pedro ocurren cosas fenomenales hace tiempo, hasta el punto de que, segun nuestras noticias, conocerá pronto de alguna de ellas el Tribunal Supremo.

¿Sabe algo la Audiencia de lo criminal de Don Benito acerca del procesamiento y suspensión del Ayuntamiento de aquel pueblo? ¿Es cierto que no existe motivo que justifique ese proceso y

suspensión del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, y lo que es más grave, que se trate de eternizar el sumario para servir intereses que no son los de la justicia?

Seccion local.

LOS AMIGOS TIENEN SIEMPRE RAZON.

Nuestros lectores de la capital conocen las cuestiones habidas en el municipio acerca de unas cabras que, presentadas al oportuno reconocimiento, en el matadero público, fueron desechadas por el Inspector de carnes y aceptadas como buenas por otros peritos, por virtud de lo cual la carne se expendió en el mercado. Por no disgustar á los excesivamente escrupulosos no diremos que las carnes llevaban al mercado el sello oficial de aceptadas, lo cual no impidió que las cabras hubieran padecido sarna, ó cosa parecida.

Pero esto no es lo principal de la cuestion.

Lo principal es, que fundándose el Alcalde en el artículo 12 del reglamento, considera que el responsable á los gastos de aquellos reconocimientos es el inspector municipal, y ordena ó advierte, que esto no está claro, á la contaduría del Municipio, que no pague la nómina del Inspector sin descontar de ella los derechos de los demás peritos que entendieron en el asunto.

Dejemos á un lado lo de la retención del sueldo á un empleado, porque no todos tienen obligación de saber que el único competente para retener sueldos por cuenta de deudas, es el Juez; y además, porque no es esencial á nuestro propósito.

Concedamos también, que el Alcalde tenga razon al interpretar el artículo del reglamento en el sentido que lo hizo, que es mucho conceder, pues nunca, en ningun caso, ninguna clase de peritos es responsable por los dictámenes que formule, ni tal cosa se vé consignada en ningun reglamento, ni en Badajoz se ha dado, que sepamos nosotros, caso semejante que constituya jurisprudencia.

Pues bien; el ayuntamiento, único legislador ó intérprete de sus preceptos, en forma legal, en sesión pública y después de una pesadísima discusión, acuerda que el inspector no es quien debe pagar los supradichos gastos; que es el ayuntamiento; y el señor Alcalde suspende este acuerdo fundándose en el art. 169 de la ley municipal.

El citado artículo autoriza al Alcalde para suspender un acuerdo cuando el ayuntamiento decida sobre cosas ó asuntos que no sean de su competencia; y además por delincuencia, ó cuando se perjudiquen los intereses generales, punto en el que se ha fundado el Sr. Alcalde.

Que el asunto es de la competencia del Ayuntamiento no hay quien lo dude; de su única y exclusiva competencia.

Tampoco puede ponerse en tela de juicio que el ayuntamiento sea el único llamado á interpretar la ley que él mismo se ha dado; y tampoco se puede negar que esta interpretación ha sido dada en perfecta forma legal; en sesión pública, por mayoría de votos.

¿Habrá delincuencia en esta resolución? Si la hay debe estar muy encubierta.



¿Será, como dice el Alcalde que este acuerdo perjudica los intereses generales? No sabemos la relación que esto puede tener con los intereses generales.

Un dinero que ha de pagar el ayuntamiento de sus fondos propios sin relación con nada ni con nadie fuera de la localidad, ¿qué puede tocar á los intereses generales?

Ello no habrá razón, pero es lo cierto que el Gobernador de la provincia, previo informe de la Comisión provincial, confirma lo hecho por el Alcalde.

Bien es verdad que para demostrar que ni el Alcalde, ni la Comisión, ni el Gobernador tienen razón, basta y sobra al interesado moverse, como el que demostraba el movimiento.

Porque, decimos nosotros: el Alcalde no pudo ni puede retener sueldos, sin mandato judicial y por tanto el interesado reclamara que le sea entregada la cantidad indebidamente retenida.

Y luego, cuando los peritos actuantes en aquel caso le reclaman las costas devengadas por sus servicios, contestará; que les pague quien les haya mandado trabajar, y de rechazo la reclamación volverá al mismo Ayuntamiento. Todo lo que en contrario se haga es ilegal y arbitrarios y expuesto á que se diga, que es la razón que asiste siempre á los amigos.

Ya veremos si piensa el señor ministro de la Gobernación como el Alcalde, como la Comisión provincial y como D. Liborio.

Recomendamos á quien lo necesite, la lectura de las siguientes reales órdenes:

Real orden de 30 de Noviembre de 1876, de conformidad con el Consejo de Estado: declarando que consta los acuerdos dictados por los Ayuntamientos se dan recursos gubernativos ó contenciosos, prohibiéndose expresamente que sean suspendidos por el Alcalde; pero el recurso de alzada procede siempre en el caso de infracción legal, para ante la comisión provincial.

R. O. de 31 de Diciembre de 1876. *Gaceta* de 12 de Marzo de 1877, de conformidad con el Consejo de Estado: resolviendo que la omisión de trámite por el Alcalde en el cumplimiento de los acuerdos de la municipalidad constituye *extralimitación*.

R. O. de 13 Diciembre de 1878.—De conformidad con el Consejo de Estado: declarando que cuando las providencias del Gobernador, son revocatorias de los acuerdos del Ayuntamiento, deben quedar estas sin efecto mientras el Gobierno resuelve en definitiva el recurso que se produzca.

Segun el dictamen de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado, aprobado por Real orden de 1.º de Marzo de 1879, cuando el asunto es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento y por tanto inmediatamente ejecutivo, al tenor de lo prescrito en los artículos 72 y 83 de la referida ley orgánica, cuando al deliberar sobre él la corporación no *incurre en delincuencia*; cuando la determinación recaída no afecte á los intereses generales, únicos á que la ley alude, *puesto que los locales son siempre de la incumbencia de los Ayuntamientos*; cuando por el acuerdo no se compromete la causa del orden, y cuando nadie solicita la suspensión, es *inconcluso que el Alcalde no pueda decretarla*.

¶ Han sido electos concejales, D. Regino Izquierdo, D. Miguel de la Torre, don Miguel Baños, D. Fernando Bigeriego, D. José Cabello, D. Leopoldo Castro, D. Antonio Costales, D. Joaquín Gomez, Gamero, D. Maximino Caballero, D. Pedro Pizarro, D. José Albarran Orduña, D. Juan Calleja y D. Pedro Martínez Suarez: los diez primeros son edictos, los Sres. Albarran y Calleja de oposición conservadora y el Sr. Martínez Suarez de oposición republicana.

Las calificaciones no son nuestras, son oficiales.

*El Diario*, despues de dar cuenta del resultado de las elecciones municipales, dice lo siguiente:

«Debemos confesar que las fuerzas ministeriales han estado perfectamente dirigidas, no escaseándose medio alguno para llevar el mayor número de votos: que los izquierdistas han hecho una brillante campaña en los distritos de Santo Domingo y San Andrés, por más que no han conseguido ningun puesto en el municipio; los conservadores han obtenido el triunfo que se proponían en el Colegio de San José. Solo el partido republicano de Badajoz es el que ha perdido la campaña, pero ha sido una derrota honrosa porque ha tenido que combatir contra las fuerzas del gobierno y con los que hasta hace poco militaban en las filas republicanas de las cuales se han separado al aliarse con el gobierno actual y declararse candidatos ministeriales.»

Es cierto, ciertísimo, que las huestes ministeriales han estado muy bien *dirigida*; tanto, que ni en tiempo de los conservadores hubo una *dirección* semejante.

Y viva la libertad del sufragio.

Los republicanos hemos tenido que luchar en algunos colegios electorales no solo contra todos los elementos que cita el colega, sino tambien contra los izquierdistas. En el de San Andrés, estos contaban con el apoyo de una individualidad muy influyente, que si no milita entre los zurdos, tiene íntima amistad con el candidato D. Vicente Sancho; y además en el tercer día fueron apoyados resueltamente por los ministeriales que se proponían derrotar la candidatura republicana; mas á pesar de todo esto, nuestro amigo D. Pedro Martínez Suarez pudo alcanzar el tercer lugar por haber tenido 3 votos más que el Sr. Sancho.

En ese mismo colegio se unió á los ministeriales un ex-progresista que por compromisos de familia ha dado su apoyo en otras elecciones á los candidatos conservadores liberales y que es indudablemente una de las personas que mas influencia tienen en el colegio á que nos referimos.

El triunfo de un republicano en San Andrés, teniendo que luchar contra tantos elementos, puede considerarse como un acontecimiento notable y solo se explica por la influencia que ejercen nuestras doctrinas y por el entusiasmo con que han luchado los que las defienden.

La siguiente estadística no deja de tener interés.

En el colegio de las Casas Consistoriales hay 130 capacidades; habrán votado unos 100; supongamos que 90 lo han hecho en favor de la candidatura adicta; le quedan á esta 87 votos: la republicana ha obtenido mas de 100.

En el colegio de Santo Domingo hay 85 capacidades que casi todas han votado; supongamos que sólo 60 lo han hecho en favor de la candidatura adicta; le quedan á esta 33 votos: la republicana y la izquierdista han obtenido la 1.ª, 57 y la 2.ª 63.

En el colegio de San Andrés hay 72 capacidades; casi todas han votado; bien puede suponerse que 55 lo han hecho en favor de los adictos, y 5 en favor del izquierdista el tercer día; de los ministeriales el que más votos ha obtenido es D. Leopoldo Castro que resulta con 84; rebajados 55 le quedan 29; la candidatura republicana ha obtenido 52.

En el colegio de La Paz hay 44 capacidades que las constituyen serenos, mu-

nicipales, dependientes de consumos, el pregonero, etc: las 44 de seguro han votado en favor de los adictos: estos han obtenido 72 votos; rebajados 44 les quedan 28; la candidatura republicana ha obtenido 31.

En San Agustín hay 44 capacidades: calculemos que 40 han votado al candidato ministerial: á este que obtuvo 79 votos le quedan 39; el candidato republicano obtuvo 46.

En el Colegio de San José donde solo hay 11 capacidades y han votado unos 80 electores la candidatura ministerial ha sido derrotada.

Ha fallecido la Sra. D.ª Catalina Mante, esposa de nuestro particular amigo D. Benigno Fernandez Breton, Teniente de Alcalde de esta ciudad.

Enviamos al Sr. Fernandez y á toda su familia, nuestro más sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Noticias bibliográficas.

*El Periódico para todos*.—Hemos recibido el núm. 11, año 4.º de esta interesante revista, cuyo sumario es el siguiente:

Testo.—Nuestros grabados.—El Corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El jabali, por don Pedro Escamilla.—Un caso fenomenal, por D. Antonio Riesco.—En busca de polvos de oro, por D. Torcuato Tarrago.—El Capitan Satanás, por D. Pedro Escamilla.—Logogrifo.—Solucion.—Variedades.—Sección festiva.

Grabados.—La muerte de un polaco.—foro.—Las bodegas.—Dumont d'Urville.

FLORES Y PERLAS.

Sumario del núm. 7.º—Año 1.º

Flores del alma, por Aurora Perez Abela.—Mi regalo de boda, por Luisa Durán de Leon.—La niña abandonada, por Blanca Granés.—A la aparición del periódico *Flores y Perlas*, por Julia Codorniu.—La primavera, por Dolores de Sisternes.

Sumario del número 8.º.—Año 1.º  
Advertencia.—*Mi olla, mi misa y mi doña Luisa*, por Salomé Nuñez y Topete.—*En el album de una joven*, poesia, por Maria del Pilar Sinués.—*La luna de miel*, conclusion, por Micaela Muñoz de Cavanillas.—Anuncios.

Hemos recibido el núm. 18 (año II.) de *La Industria hrrinera moderna*. Organó consultor del molinero, del panadero y del comerciante, que aparece en Viena en castellano y contiene el siguiente sumario:

Los Cereales en la Isla de Cuba. *Extracto de un artículo del ingeniero agrónomo Nicomedes P. de Adán* (de la Habana).—Diferentes clases de pan y su valor nutritivo.—Un gusano destructor del trigo.—El maíz en la República Argentina.—Consultas. Preguntas.—Noticias sueltas. Memoria.—Luz eléctrica en los molinos.—La Molinería en Venezuela.—Periódicos.—La molienda austro-húngara en la República Argentina.—La patria de la patata.—Adulteración de harinas.—Resultados benéficos del pan barato.—Electricidad producida por el trigo.—Fórmulas. Preceptos prácticos. Para preservar la madera.—Encender el fuego para calderas de vapor.—Contribución al capítulo de motores hidráulicos.—Revistas agrícola y comercial.—Anuncios.

*Pildoras y Ungüento Holloway*.—La Gota proviene frecuentemente del estado inflamado de la sangre, acompañado de indigestión, lasitud y notable debilidad, males que tienen por origen la circulación imperfecta del fluido vital, cuya impureza, cuando ya han nacido las expresadas enfermedades contribuye mucho á irritarlas. La naturaleza de las Pildoras Holloway es tan purificante, que unas pocas dosis de ellas, tomadas á tiempo, impedirán la sobeventida así de la gota como del reumatismo. Sin embargo el que ya padece ó este ó aquella debilidad, aprovecharse tambien del Ungüento Holloway, cuyas propiedades sanativas unidas á las de las Pildoras aseguran una curación completa. Conviene que las partes afectadas sean bien frotadas por lo menos dos veces al día con el indicado bálsamo, despues de haberse aquellas fomentado con agua tibia lo suficientemente para abrir los poros, facilitándose de este modo la llegada del Ungüento á las glándulas.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios, tubos acústicos, instalaciones de gabinetes de

física y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparación de instrumentos de geodesia y física.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

VAPORES-CORREOS.

DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA,**  
(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.ª)  
*Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.*

Barcelona los días 4 y 25	} de cadames
Valencia » 5	
Málaga » 7 y 27	
Cádiz » 10 y 30	
Santander » 20	
Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje de las PALAMS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos: DEL LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguaduitoral DE CUBA.—Santiago de Cuba, bibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Californiacomo Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Cañdora, Coquimbo y Valparaíso por es aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billotes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Serdo, 34, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA En Badajoz D. J. Jimenez, Farmaceutico

Tip. de la Viuda de Arteaga



**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltas en las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

**CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 15 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72 DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

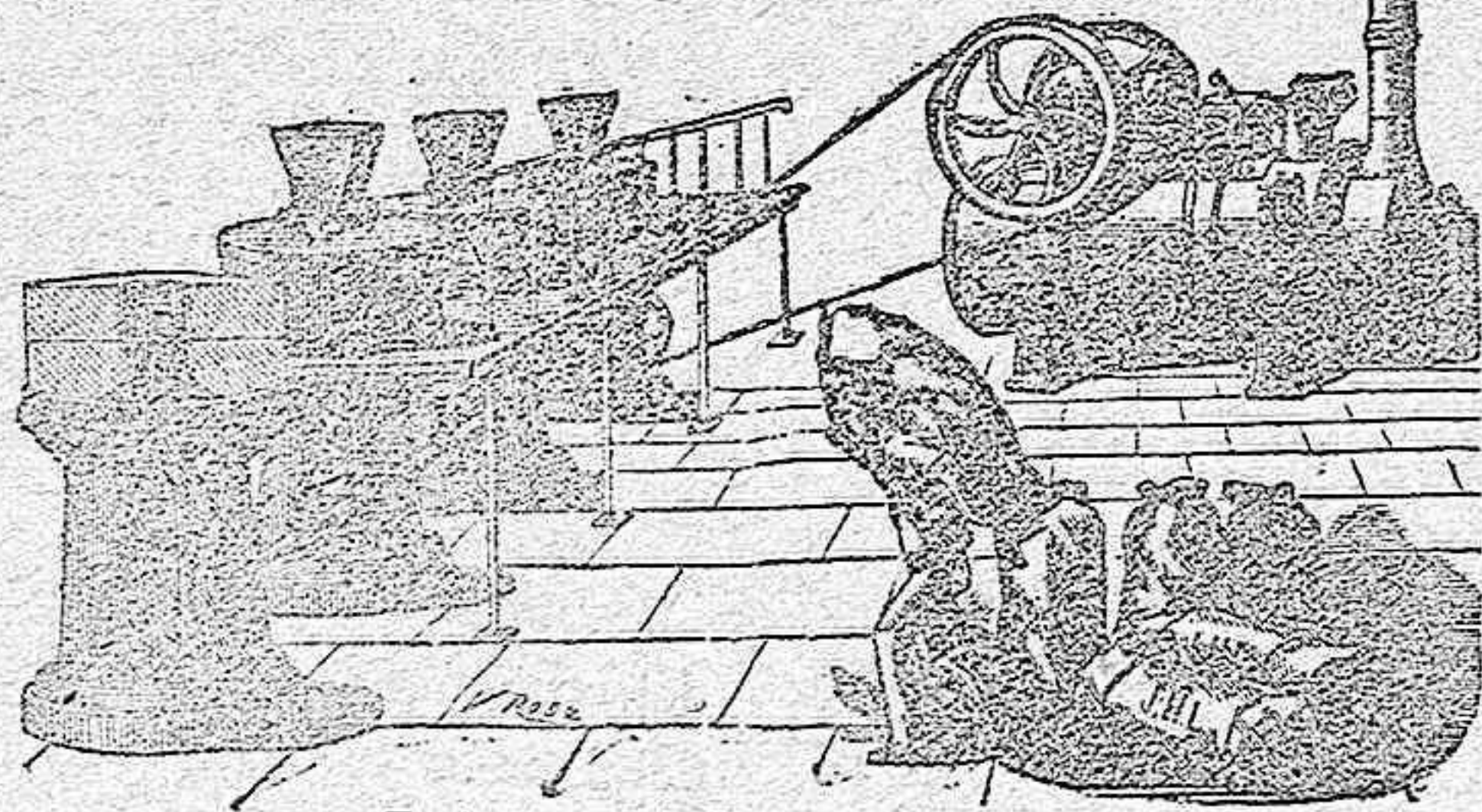
Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla vabilidad de las clases, condicion esencialísima para la saticion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

**MOLINOS HARINEROS**

Montados sobre Columna — Torre de fondicion llevando las Muelas, el Mecanismo, Plataforma y Cubierta

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados

Con J. HERMANN-LACHAPPELLE  
J. BOULET y C<sup>o</sup>, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos  
PARIS, 31-33, rue Boineot (4-6, Boulevard Ornano) PARIS

**AGUARDIENTE DE OJEN LEGITIMO**

DE  
**BARCELÓ Y OTRRES,**  
MALAGA.

No confundirlo con otras marcas.

Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas y cafés.

**¿POR QUE COSER A MANO?**



**ACUDIDA A**

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18  
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legitimas maquinas para coser de

LA **SINGER** DE  
COMPANIA FABRIL **SINGER** NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

**ADORNOS DE YESO**

Y  
**BARRO BLANCO.**

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Moldillos de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Mamparas para balcones de 18 á 40 reales. Rejates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estatuas de barro cocido, broncadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

**ALMACEN DE MUSICA,**

Pianos, Organos é instrumentos de todas clases.

Calle de la Sal, 3 DE Calle de la Sal, 3  
BADAJOZ **ANTONIO COVRASI** BADAJOZ.

Sucesor de D. Federico Conde.

sucursal del almacen de música y casa editorial de D. A. Romero, de Madrid.

Unico y exclusivo representante en esta provincia de la acreditada fábrica de pianos de los Sres. Raynard y Museras, de Barcelona.

Efectivamente, en este establecimiento, se dan á precio de fábrica.

Organos y armonios de los Sres. H. Christophe etc. Etienne, de Paris.—Pianos españoles y extraujeros.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, citoras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andia, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la órden de don A. Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos é instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de los fábricos más acreditadas de España y extraujero.

Antonio Covarsi.—Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de Aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

**CHOCOLATES**

TÉS Y CAFÉS

DE

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**

**24 MEDALLAS DE PREMIO**

Exigir la verdadera Marca.

NOVEDAD  
CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA  
procedente de la Habana.

A caba de recibirse de la capital de la isla de Cuba, una nueva remesa de polvos para el tocador de la tan renombrada «Cascarilla Americana», cuya especialidad no conoce rival en el mundo para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Estos magníficos polvos que tan gran aceptación han tenido por todas las damas españolas y extranjeras, por su blancura adherencias, y no contienen sustan-

cia mineral de ninguna clase. «La Cascarilla Americana» es además una especialidad para hacer desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, erupciones, y erupciones herpéticas.

La «Cascarilla Americana» se halla de venta en todas las perfumerías de Madrid, y principales poblaciones de España y del Extranjero. En Badajoz: en el comercio de Condonería de los Sres. D. Leocadio Nuñez y Compañía calle de San Juan, núm. 26, á 5 y 4 reales caja.